

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA CURSO 2023-2024

Elaborado y revisado por la Comisión de Calidad del Programa Fecha: 29-04-2025	Revisado y aprobado por la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado Fecha: 06-06-2025
Firma D. Jesús Pérez Mayo Responsable de la secretaría de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Firma D. Ignacio Mulero Larios Secretario de la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado

Página 1 de 28

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49
Observaciones		Página	1/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Índice

1.	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROGRAMA	3
2.	VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)	4
	Criterio 1. Desarrollo del programa.....	5
	Directriz 1.1 El perfil de ingreso y los criterios de admisión al programa de doctorado.....	5
	Directriz 1.2 Actividades formativas	6
	Directriz 1.3 Procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos.....	7
	Directriz 1.4 Colaboraciones que mantiene el programa de doctorado	8
	Criterio 2. Publicación de información	9
	Directriz 2.1 Publicación de información en la web	9
	Criterio 3. Sistema de calidad.....	11
	Directriz 3.1 Efectividad del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	11
	Criterio 4. Personal investigador	12
	Directriz 4.1 Méritos de investigación del personal investigador	12
	Directriz 4.2 Número y dedicación del personal investigador.....	13
	Directriz 4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización.....	13
	Criterio 5. Recursos materiales y servicios	14
	Directriz 5.1 Recursos materiales y otros medios	14
	Criterio 6. Resultados de aprendizaje.....	17
	Directriz 6.1 Resultados de aprendizaje.....	17
	Criterio 7. Resultados	18
	Directriz 7.1 Evolución de los indicadores	19
	Directriz 7.2 Empleabilidad de los doctorandos/as.....	20
3.	PLAN DE MEJORAS	21
	3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior	21
	3.2. Plan de mejoras para el próximo curso	23
	3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación	!Error!
	Marcador no definido.	

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49
Observaciones		Página	2/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

1. Datos identificativos del programa

Denominación	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA
Código RUCT	5601260
Código EDUEX	R020
Universidad coordinadora	Universidad de Extremadura
Universidades participantes	Universidad de Extremadura
Año de implantación	2016
Plazas de nuevo ingreso ofertadas (memoria verificada)	40
Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Programa	Dr. D. Miguel A. Márquez Paniagua
Web del Programa	https://eid.unex.es/doctorado/R020/
Web de la Comisión de Calidad del Programa	https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-economia-y-empresa-r020/

Miembros de la Comisión de Calidad

Nombre y apellidos	Cargo (coordinador/a, vocal, secretario/a)	Colectivo (PDI, PTGAS, estudiante)
Dr. D. Miguel A. Márquez Paniagua	Coordinador	PDI
Dr. D. Jesús Pérez Mayo	Secretario	PDI
Dr. D. Francisco Álvarez Arroyo	Vocal	PDI
Dr. D. Francisco Javier Miranda González	Vocal	PDI
Dr. D. Antonio Miguel Linares Luján	Vocal	PDI
Dr. D. Luis José Marín Hita	Vocal	PDI
Dra. D ^a . María del Mar Miralles Quirós	Vocal	PDI

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo		Firmado	25/07/2025 10:25:49	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:00:49	
Observaciones			Página	3/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)

Se presenta en esta sección una valoración general de los criterios y directrices establecidos en el modelo de acreditación de programas de doctorado establecido Guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA¹.

DIMENSIONES	CRITERIOS	DIRECTRICES
DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA	1. Desarrollo del programa	1.1 Criterios de admisión y perfil de ingreso
		1.2 Actividades formativas
		1.3 Seguimiento / Supervisión
		1.4 Colaboraciones
	2. Publicación de información en la web	2.1 Publicación de información en la web
DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS	3. Sistema de Calidad	3.1 Sistema de Garantía de Calidad
	4. Personal investigador	4.1 Méritos
		4.2 Suficiencia y dedicación
		4.3 Reconocimiento
	5. Recursos materiales	5.1 Recursos y otros medios y servicios
DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS	6. Resultados de aprendizaje	6.1 Resultados alcanzados
	7. Resultados del programa	7.1 Evolución de indicadores
		7.2 Empleabilidad

En cada una de las directrices se incluyen dos apartados:

- Una valoración de la adecuación de distintos aspectos de la directriz a la memoria verificada del título. Los aspectos indicados corresponden a lo establecido en la Guía de ANECA (apartado “*ajuste con respecto a la memoria*” de cada directriz). Cuando el aspecto “no se ajusta totalmente” a lo establecido en la memoria se indican, en el campo de “motivos”, las razones o dificultades por las cuales no se cumple el aspecto y las medidas correctoras desarrolladas o que se van a desarrollar.
- Una reflexión sobre la directriz. En este caso, se han seguido también las pautas establecidas en la Guía de ANECA (apartado “*adecuación de los resultados*” de cada directriz).

¹ Guía de acompañamiento para la autoevaluación. Renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado impartidas en centros no acreditados institucionalmente. Programa ACREDITA DOCTORADO, 2023. Disponible en: <https://www.aneca.es/doctorado-acredita>

Código Seguro De Verificación	P9dJRVHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49	
Observaciones		Página	4/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRVHXwNLb8k0FzmjQtg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 1. Desarrollo del programa

La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos/as

DIRECTRIZ 1.1 CRITERIOS DE ADMISIÓN Y PERFIL DE INGRESO

1.1. Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

	Se ajusta totalmente ²	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de estudiantes al programa de doctorado.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(En su caso) Los complementos de formación.	X		
El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

Reflexión sobre los criterios de admisión y el perfil de ingreso³

La comisión académica del programa ha aplicado el baremo establecido en la memoria VERIFICA, garantizando el cumplimiento de los criterios de admisión establecidos. Asimismo, se han asignado complementos de formación a aquellos alumnos que no tenían acreditada la formación investigadora.

² Marque con una "X" si los aspectos contemplados en la tabla se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada aplicable del programa. En el caso de que marque la opción "no se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras. Siga el mismo criterio en las tablas que están a continuación.

³ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los criterios de admisión garantizan que los/as estudiantes que acceden al programa de doctorado tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del mismo.
- (En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos/as cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores/as.

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo		Firmado	25/07/2025 10:25:49	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:00:49	
Observaciones			Página	5/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Por lo que respecta al número de estudiantes de nuevo ingreso, se ha ajustado al número máximo recogido en la memoria VERIFICA.

DIRECTRIZ 1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.2. Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y que ayudan a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la organización de la movilidad.	X		

Reflexión sobre las actividades formativas⁴

El Plan de Formación para el PDI y el PAS de la Universidad de Extremadura reserva un 25% de las plazas para estudiantes de 3er Ciclo e incluye una serie de talleres que exclusivamente se dirigen a este colectivo. Pueden consultarse los talleres ofertados en:

<https://sofd.unex.es/>

Además, se ha ofertado un curso de perfeccionamiento de la UEx que lleva por título: "Elaboración y presentación de una tesis doctoral" (<http://grupomerkado.com/tesis/>).

⁴ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos/as como investigadores/as.
- Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.
- La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluidas las movilizaciones a realizar por los doctorandos/as, permiten la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49
Observaciones		Página	6/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

DIRECTRIZ 1.3 PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS DOCTORANDOS

1.3. Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a su formación como investigadores/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la Comisión Académica.	X		
El procedimiento de asignación del tutor/director/a.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos⁵

⁵ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El tutor/director/a coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando/a para la adquisición de los resultados de aprendizaje.
- El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director/a a cada doctorando/a así como para su eventual cambio es adecuado.
- El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

Página 7 de 28

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo		Firmado	25/07/2025 10:25:49	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:00:49	
Observaciones			Página	7/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

El programa de doctorado garantiza el compromiso de estrecha colaboración del doctorando/a con el/la director/a, el tutor y, en su caso, el/la co-director/a, para alcanzar la elaboración y presentación del proyecto de tesis doctoral, de acuerdo con los procedimientos y los plazos establecidos en la normativa.

El doctorando admitido recibe una información detallada sobre sus responsabilidades y sus derechos durante el periodo de formación y elaboración de la tesis doctoral. Para ello, se organiza a comienzos de cada curso académico unas jornadas de presentación del programa. Además, se ha creado un espacio virtual denominado "Programa de Doctorado en Economía y Empresa". Dicho espacio sirve para garantizar las comunicaciones e interacciones con y entre los doctorandos:

<https://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=9029>

La comisión académica del programa garantiza que el doctorando cuente con un director y, en su caso, un codirector y, si procede, con un tutor, de acreditada experiencia investigadora, que orienten su proceso formativo y que supervisen la realización de la tesis doctoral.

DIRECTRIZ 1.4 COLABORACIONES QUE MANTIENE EL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.4. Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
Las estancias en otros centros.		X	No disponemos de datos
Las cotutelas y menciones internacionales.	X		
La participación de profesores/as extranjeros/as en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

Página 8 de 28

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49
Observaciones		Página	8/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado⁶

En la actualidad nuestro programa mantiene colaboraciones en la dirección de diferentes universidades nacionales y extranjeras: Lisbon Accounting and Business School (Portugal), Universidad Pontificia Comillas-ICADE, Universidad de Granada, Instituto Politécnico de Portalegre (Portugal), Universidade de Évora (Portugal), Instituto Universitário de Lisboa (Portugal), Universidad de Sevilla, Universitat Jaume I, Instituto Politécnico de Coimbra - ISCAC Coimbra Business School (Portugal), Universidad de Córdoba, Instituto Superior de Ciências Políticas e Sociais / Universidade de Lisboa (Portugal) e Instituto Tecnológico de Sonora (México).

Por lo que se refiere al número de alumnos con los datos disponibles (curso 2024-2025) el programa cuenta con 107 alumnos matriculados de los que, aproximadamente, la mitad son extranjeros, lo que demuestra el alto grado de internacionalización del programa.

Todas las tesis doctorales defendidas (con excepción de las que constan de un compendio de artículos) requieren de un informe externo de un experto internacional en el campo de la tesis. Sólo se aprueba la defensa de aquellas que tienen un informe positivo de dicho experto.

Criterio 2. Publicación de información

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés.

DIRECTRIZ 2.1 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA WEB

2.1. El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

⁶ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos/as.
- En el caso de programas de doctorado interuniversitarios. La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.
- En el caso de doctorado industrial. La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos/as.

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49
Observaciones		Página	9/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo con lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

Reflexión sobre la publicación de información en la web ⁷
La web institucional del programa recoge toda la información contenida en la memoria verifica: https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eid/titulaciones/doctorado/r020 Además, disponemos de una web con objeto de mejorar la imagen exterior de nuestro programa (http://doctorado.grupomerkado.com). Por otra parte, el Programa de Doctorado en Economía y Empresa dispone de un espacio en el Campus Virtual de la UEx, gestionado por la Comisión Académica del programa de doctorado, al que tiene acceso todo el profesorado del Programa que desarrollan actividades formativas metodológicas y talleres. En este espacio se presenta toda la información propia de cada curso académico. Así como todas las herramientas de comunicación entre el profesorado y alumnado que desarrollan la formación. En esta misma página, se divulgan, nuevamente, los aspectos más relevantes a considerar por el alumnado matriculado en este programa. Por otra parte, los miembros de la comisión académica, responden de forma personal a las cuestiones planteadas por los alumnos que deseen acceder al mismo o por los doctorandos ya matriculados.

⁷ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- La información facilitada por el programa de doctorado es completa.
- La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

Página 10 de 28

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49
Observaciones		Página	10/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Criterio 3. Sistema de calidad

El programa dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

DIRECTRIZ 3.1 EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD

3.1. El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

Reflexión sobre la efectividad del sistema de calidad⁸

De acuerdo con el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Doctorado de la UEx, el SGIC tiene por objeto establecer las acciones a realizar y los mecanismos a utilizar para analizar de forma periódica el desarrollo del programa de doctorado y sus resultados, de forma que se asegure su revisión y mejora continua.

En lo que respecta al alcance del SGIC, este debe abordar la calidad de las actividades de los doctorandos del programa. Entre dichas actividades deben figurar las actividades formativas (seminarios, cursos, talleres, jornadas, congresos nacionales e internacionales, etc.) y el plan de investigación. Se han establecido procesos para llevar a cabo el seguimiento y la supervisión de las actividades desarrolladas por el doctorando. Dichos procesos operan desde la propuesta y elaboración hasta la finalización y defensa de la correspondiente tesis doctoral.

La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Extremadura es el órgano responsable del sistema de garantía de calidad y de aportar los procedimientos y mecanismos destinados a publicar la información sobre el Programa de Doctorado, su desarrollo y sus resultados.

Así, en la página web de la Escuela Internacional de Doctorado se publica (con periodicidad semestral) la información detallada sobre los principales resultados e indicadores de este programa de doctorado.

Podemos considerar que SGIC del Programa, funciona adecuadamente. Sus actuaciones se orientan a la revisión y mejora del programa en función de los resultados que se van registrando (E24). De esta manera, se planifican posibles mejoras en las actividades formativas, la idoneidad en las asignaciones de las direcciones y codirecciones de las tesis doctorales y los ajustes necesarios en la transmisión de las informaciones tanto al alumnado como al profesorado.

⁸ De acuerdo con la guía de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49
Observaciones	Página 11/28		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Algunas de estas informaciones, especialmente las más estables, se divulgan en el espacio virtual del programa de doctorado, abierto por la comisión Académica del Programa de Doctorado

Aquellas otras más puntuales se envían a través de los correos electrónicos de alumnado y profesorado.

Criterio 4. Personal investigador

El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

DIRECTRIZ 4.1 MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. Se constatará también el porcentaje de investigadores con sexenio vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis dirigidas por el personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado (en los últimos 5 años).	X		

Página 12 de 28

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49
Observaciones		Página	12/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador⁹

En la actualidad el equipo de tutores/directores del programa está formado por 119 doctores, de los que un 11% son extranjeros. Un 18,5% son catedráticos de universidad y 43,5% profesores titulares. Si solo consideramos los españoles más de un 60% tienen sexenio de investigación.

Un 20% de los doctores tienen vinculación con otros programas de doctorado de otras instituciones.

Tanto las tesis defendidas como las sucesivas publicaciones de los investigadores garantizan el mantenimiento de los estándares de calidad presentados en la memoria inicial del programa.

DIRECTRIZ 4.2 SUFICIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.2. El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

Reflexión sobre la suficiencia y dedicación del personal investigador¹⁰

En la actualidad el equipo de tutores/directores del programa está formado por 119 doctores, de los que aproximadamente un 10% son extranjeros. Cerca de un 20% son catedráticos de universidad y casi un 45% profesores titulares. Si solo consideramos los españoles, más de un 60% tienen sexenio de investigación.

Un 20% de los doctores tienen vinculación con otros programas de doctorado de otras instituciones.

Tanto las tesis defendidas como las sucesivas publicaciones de los investigadores garantizan el mantenimiento de los estándares de calidad presentados en la memoria inicial del programa.

DIRECTRIZ 4.3 RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN

4.3. Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos.

⁹ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El perfil investigador del personal investigador del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo con los objetivos y naturaleza del mismo.

¹⁰ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.
- La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos investigadores/as que también dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49
Observaciones	Página 13/28		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador¹¹
Tal y como establece la normativa aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en 22 de febrero de 2013 sobre "Criterios para elaborar el Plan de Organización Docente de la UEx", cada tesis doctoral dirigida y defendida implica el reconocimiento de un crédito para el director en el Plan de Organización Docente (o la parte proporcional si existe más de un director). Este cómputo tiene una vigencia de dos años, siendo dos créditos el máximo de créditos atribuible a cada profesor en cada curso académico. Por otra parte y además del reconocimiento que implica la tutorización y dirección de tesis doctorales en los procesos de acreditación del profesorado establecidos por la Agencia Nacional para la Evaluación de la Calidad y Acreditación, el programa propio de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UEx (Docencia-UEx), aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2012 y revisado en 28 de julio de 2018, contempla, dentro de las "actividades de tutela académica", el reconocimiento de 0,40 puntos (sobre 100) por tesis doctoral defendida para el profesor director.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada

DIRECTRIZ 5.1 RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes matriculados/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos

¹¹ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.
- El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado

Página 14 de 28

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49
Observaciones		Página	14/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa de doctorado.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos/as en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la versión aplicable de la memoria verificada.	X		

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios¹²

Durante el curso 2023-2024, el doctorando ha tenido a su disposición en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, tal como se describe en la última versión aprobada de la Memoria verificada del Programa de Doctorado, los siguientes espacios y recursos materiales:

- 1) Espacios para la exposición y defensa de trabajos y de la tesis doctoral dotados de medios audiovisuales (el Salón de Grados, la Sala de Reuniones y el Aula Magna).
- 2) Espacios para el estudio y la investigación (la Sala de Estudio, con 20 ordenadores de libre acceso conectados a Internet, dos Salas de Audiovisuales, tres Aulas de Informática y dos Seminarios). Los doctorandos también cuentan con los espacios para el estudio y la investigación de la Biblioteca Central.
- 3) Espacios para la organización de seminarios y cursos: Tanto las tres aulas de informática, dotadas con equipos audiovisuales e informáticos de apoyo a la docencia (proyector de transparencias, cañón de vídeo fijo, ordenador con conexión a Internet, y pizarra digital), como el resto de aulas de la Facultad. También para la celebración de seminarios y jornadas temáticas y para la organización de videoconferencias, han estado a disposición de los doctorandos dos Salas de Audiovisuales dotadas de equipo de sonido y de vídeo, y de ordenador, retroproyector y cañón de vídeo.
- 4) Espacio en el que se presta el servicio de reprografía a los estudiantes.
- 5) Espacios para el ocio: cafetería y zonas exteriores.
- 6) Recursos para favorecer la accesibilidad física a los espacios anteriores: rampas de acceso en los tres edificios de la Facultad, de acuerdo con la normativa vigente, dos plazas reservadas para el aparcamiento de vehículos de personas con discapacidad, y ascensores adaptados al uso de sillas de ruedas en todos los edificios.

¹² De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos/as y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.
- La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos/as.
- Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos/as como investigadores/as.
- (En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

Página 15 de 28

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49
Observaciones		Página	15/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Además, los doctorandos han contado con los siguientes servicios y medios que la UEx pone a su disposición para el desarrollo de sus tareas formativas e investigadoras:

a) Servicio de Biblioteca de la UEx, para poder llevar a cabo la revisión y gestión de la bibliografía científica, que permite el acceso a monografías en papel, publicaciones periódicas, libros electrónicos, publicaciones periódicas electrónicas, y más de 50 bases de datos en red, entre las que se encuentra Academic Search Complete, MathSciner y Web of Science.

b) Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), cuya principal misión es la oferta de acciones de formación, asesoramiento y orientación educativa para personal docente e investigador. Dentro de las actividades programadas por el SOFD se encuentra una amplia oferta de talleres dedicados a diferentes aspectos relacionados con la investigación básica y experimental.

c) Congresos y reuniones científicas celebrados en la UEx en 2023-2024, donde los doctorandos han tenido la posibilidad de difundir los resultados de su investigación y de internacionalizar sus actividades, objetivo básico de los grupos de investigación involucrados en este programa de doctorado. Según recoge la memoria del programa, se considera necesario que el estudiante (tanto a tiempo completo como parcial) haya presentado los resultados de su investigación al menos en un congreso, preferiblemente internacional, en la última etapa de su formación. No obstante, el número y temporalidad en la asistencia a congresos y encuentros científicos quedan supeditados a las recomendaciones del tutor/director.

Durante el curso 2023-2024 al que hace referencia esta Memoria, los doctorandos del Programa han tenido la oportunidad de difundir los resultados de su actividad investigadora en diversos eventos, entre los que podemos destacar las VIII Jornadas Doctorales de la Universidad de Extremadura, organizada por la Asociación de Doctorandos de la UEx en colaboración con la Escuela Internacional de Doctorado de la UEx, con el propósito de preseleccionar los doctorandos candidatos para asistir a las Jornadas Doctorales del Grupo 9 de Universidades tras la valoración de los pósteres defendidos.

d) Recursos para facilitar la movilidad de los estudiantes mediante la realización de estancias de investigación en centros ajenos a la UEx, como actividad optativa prevista en la Memoria del Programa de Doctorado: Para la realización de esta actividad, el doctorando ha tenido a su disposición las becas y ayudas de la Universidad de Extremadura, los fondos de proyectos de investigación de los grupos de investigación participantes en el Programa de Doctorado, y el Programa Propio de Investigación de la UEx. Para la obtención de la mención de "Doctor Internacional", es obligatorio realizar una estancia de tres meses en centros extranjeros. Para el curso 2023-2024, los doctorandos del programa han contado, entre otras, becas en el marco del Programa ERASMUS+ "UEx_QUERCUS+.Doc" para la realización de estancias doctorales en instituciones de países europeos participantes en el Programa ERASMUS+. También han estado a su disposición las becas de Postgrado entre la UEx y Universidades Iberoamericanas (becas AUIP). Por tanto, se ha dado cumplimiento a la previsión recogida en la Memoria del Programa de poder financiar alguna salida de los alumnos de doctorado con fondos propios, procedentes o bien de convocatorias de la UEx, o de los fondos internos captados por los grupos de investigación.

e) Web del Programa de Doctorado Internacional "Economía y Empresa": Con información actualizada sobre actividades formativas disponibles para los doctorandos, como cursos de verano, encuentros, cursos en metodologías de investigación, seminarios, jornadas doctorales, convocatorias, etc.).

<http://doctorado.grupomerkado.com>

f) Guía de Buenas Prácticas de la Universidad de Extremadura, como recurso para la supervisión de la realización y defensa pública de la tesis doctoral, derivada de lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Las recomendaciones y compromisos contenidos van dirigidos a favorecer la calidad de la investigación, a prevenir problemas de integridad científica, a regular lo referente a posibles conflictos de intereses y a la tutela de los derechos del doctorado y de los doctores que asumen la responsabilidad de dirigir la tesis doctoral.

Página 16 de 28

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49
Observaciones	Página 16/28		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

g) Unidad de Atención al Estudiante de la UEx, recurso disponible para los estudiantes con necesidades educativas especiales, derivadas de algún tipo de discapacidad. Esta unidad se encarga de emitir los informes de evaluación la conveniencia de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

f) Asociación de Doctorandos de la Universidad de Extremadura (ADUEX), organización fundada en 2017 por un pequeño grupo de doctorandos de la UEx, a partir de su encuentro en las Jornadas Doctorales del Grupo 9 de Universidades, con el fin de crear una comunidad que ayude y arrope al conjunto de estudiantes de doctorado de esta.

g) Jornadas y seminarios formativos.

h) Recursos para el acercamiento de los estudiantes al mundo laboral: Plataforma de empleo PATHFINDER; Información suministrada por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) a través de sus estudios, algunos coordinados por la ANECA; Oficinas de Orientación Laboral gestionadas por personal de Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) tras la firma de un convenio con la UEx; Oficina de Relaciones con Empresas y Empleo (Oficina de Empresas).

i) Servicio de Informática de la UEx, encargado del mantenimiento de las aplicaciones corporativas de investigación, entre otras, y de los programas antivirus, de la gestión del carné universitario, así como de la gestión y el desarrollo de las Nuevas Tecnologías para la mejora de la calidad Docente e Investigadora (Web Institucional, Campus Virtual RedUEX, Campus Virtual Compartido G9, Video Conferencia).

j) Recursos Virtuales de la UEx, que consisten en un Campus Virtual que permite completar la formación que los alumnos reciben en las aulas.

k) Servicio de Publicaciones de la UEx, para editar y dar a conocer preferentemente los trabajos de los investigadores de la UEx (Tesis, Monografías, Artículos, ...).

Por otro lado, los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia de los doctorandos a congresos y estancias en el extranjero se corresponden con las previsiones realizadas en la Memoria.

En la memoria verificada se manifestó la dificultad de hacer una previsión de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero, dada las limitaciones existentes para conseguir fondos externos, tanto para el profesorado como para los alumnos. Igualmente se justificó la dificultad de prever el porcentaje de doctorandos beneficiarios de estas ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero. La información que se puede aportar por el momento es la referente a la existencia de ayudas externas convocadas por el Gobierno de Extremadura con carácter anual. Los estudiantes podrán beneficiarse de las convocatorias públicas financiadas por los gobiernos regionales, nacionales e internacionales (Plan Regional de I+D+i; Plan Nacional de movilidad del MEC).

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

DIRECTRIZ 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Página 17 de 28

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49
Observaciones		Página	17/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador¹³

En el curso 2023/2024 se han defendido 11 tesis doctorales, resultado que verifica el objetivo de 7 tesis/año establecido en la memoria del programa.

Finalmente, desde la comisión de calidad se ha implementado un procedimiento de seguimiento de los doctores egresados, a través de la figura de su director, que nos permite obtener información permanente sobre la inserción laboral de nuestros egresados. Concretamente, todos los egresados se encuentran trabajando en la actualidad (100% ocupación).

Criterio 7. Resultados

Los resultados del programa de doctorado son adecuados a sus características y al ámbito científico del programa de doctorado.

¹³ De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- El progreso de los doctorandos/as.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos/as

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49
Observaciones	Página		18/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

DIRECTRIZ 7.1 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada a las características de los estudiantes y al ámbito científico del programa.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada.		X	Aún no contamos con información histórica para verificar los indicadores previstos en la memoria

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
N.º Total de tesis defendidas a tiempo completo	4	2	8	8	2	8
N.º Total de tesis defendidas a tiempo parcial	1	3	3	3	5	3
N.º Total de tesis defendidas	5	5	11	11	7	11
N.º de tesis con mención "Doctorado industrial"	-	-	-	-	-	-
N.º de tesis con mención "Doctorado Internacional"	2	1	1	3	0	0
Tasa mención "Doctorado internacional"	40	20	9,09	27,27	0	0
Duración media a Tiempo Completo	2,9	2,4	4,5	4,9	3,9	4,3
Duración media a Tiempo Parcial	1,4	2,7	4	3,5	5	7,7
Tasa de Abandono/Bajas	22,47	23,58	35,34	33,33	41	35,11
Tasa de éxito*	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Tasa de Éxito (< = 4 años) t/c			29,03	18,18	0	5,56
Tasa de Éxito (> 4 años) t/c			16,13*	21,21	20	22,22
Tasa de Éxito (< = 7 años) t/p			0	36,36	50	6,25*
Tasa de Éxito (> 7 años) t/p			0*	9,09*	0*	0
Reflexión sobre la evolución de los indicadores						
Con los datos disponibles (curso 2023-2024) el programa cuenta con 107 alumnas/os matriculada/os de los que, aproximadamente la mitad son extranjeros. Esto demuestra el alto grado de internacionalización del programa. En la						

* Los valores de la tasa de éxito con el símbolo * son provisionales, ya que existen alumnos que pudieran leer su tesis y modificar por tanto el resultado de la tasa de éxito.

Página 19 de 28

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49
Observaciones		Página	19/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

actualidad el programa cuenta con alumnos procedentes de países tan diversos como Portugal, Ecuador, Panamá, Italia, Brasil, Pakistán, Jordania, Irán, etc.

Hasta el curso 2023/2024 se han defendido un total de 60 tesis doctorales en el programa (7 en el último curso académico). Por lo que se cumple el promedio de 7 tesis anuales que se establecía en la memoria.

La duración media de los estudios es 4,3 años a tiempo completo y 7,7 años a tiempo parcial. La tasa de abandonos ha disminuido al 35,11% (el curso anterior fue del 41%), aunque sigue estando por encima del objetivo marcado inicialmente (20%). La explicación de esta alta tasa es que la mayoría de nuestros alumnos compaginan el doctorado con otra actividad laboral lo que les impide dedicar el tiempo necesario a la redacción de su tesis doctoral.

DIRECTRIZ 7.2 EMPLEABILIDAD DE LOS DOCTORANDOS/AS

7.2. Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos postdoctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada	X		100% de ocupación de los egresados

Reflexión sobre la empleabilidad de los doctorandos

Según los datos disponibles, se logra un grado de empleabilidad superior al observado en los estudios de inserción laboral de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49
Observaciones		Página	20/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

3. Plan de mejoras

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ¹⁴
		Sí	Parcial	No		
1	Repetir periódicamente el cuestionario de satisfacción de los alumnos del programa para contar con una serie histórica			x		No se ha realizado este curso.
2	Realizar un seminario tras la lectura de cada tesis doctoral			x		No se ha implementado por sobrecarga de trabajo de los miembros del programa. Lo volveremos a proponer para el curso que viene.

¹⁴ En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo		Firmado	25/07/2025 10:25:49
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	25/07/2025 09:00:49
Observaciones			Página	21/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

3	Repetir periódicamente el cuestionario para recopilar información estadística sobre los alumnos			X		No se ha realizado este curso.
4	Solicitar un reconocimiento de la labor del tutor/director		X			Se ha solicitado, pero no se ha conseguido. No depende de la comisión del programa.
5	Aumentar el número de colaboraciones para facilitar las estancias de investigación		X			Aún se está trabajando en al aumento.

Página 22 de 28

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49	
Observaciones		Página	22/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

3.2. Plan de mejoras para el próximo curso

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

	Acción de Mejora (descripción)	Fuente/causa de la acción ¹⁵	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ¹⁶
1	Aumentar el número de colaboraciones para facilitar las estancias de investigación		Coordinador de la comisión de calidad	Sin definir		
2	Repetir periódicamente el cuestionario de satisfacción de los alumnos del programa		Coordinador de la comisión de calidad	Final del curso académico		

¹⁵ Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: “*tasa de abandono muy alta (OBIN_RA-001)*”. Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

¹⁶ En el caso de indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, “*se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%*”.

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49	
Observaciones		Página	23/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	para contar con una serie histórica					
3	Realizar un seminario tras la lectura de cada tesis doctoral		Coordinador de la comisión de calidad	Tras la defensa de una tesis		Se intentará el próximo curso, aunque dependerá de la voluntad de participación de doctores y directores de tesis
4	Repetir periódicamente el cuestionario para recopilar información estadística sobre los alumnos		Coordinador de la comisión de calidad	A lo largo del curso siguiente		Se recogerá información cuantitativa relativa al número de seminarios, congresos, publicaciones, estancias, becas, etc.
5	Solicitar un reconocimiento de la labor del tutor/director		Escuela Internacional de Doctorado de la UEx	Sin definir		Se pide que dicho reconocimiento no se vincule con la defensa de la tesis, para reconocer el tiempo dedicado a alumnos que finalmente abandonan el programa.
6	Iniciar el procedimiento de modificación de la memoria verificada del programa para tratar de modificar el perfil de		Coordinador de la comisión de calidad	A lo largo del curso 2024-2025		Se enviará la propuesta de modificación de la memoria verificada

Página 24 de 28

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49	
Observaciones		Página	24/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	ingreso, ajuste de las actividades formativas y otros aspectos recogidos en el Plan de Mejoras de la acreditación					
7	Mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información (por ejemplo actas) que permitan asegurar que se cumplen los criterios de admisión al programa		Secretario de la Comisión Académica	Anualmente		Ya se ha realizado incorporando un párrafo en el acta correspondiente donde se indica expresamente el cumplimiento de los criterios de admisión de cada doctorando de nuevo ingreso
8	Establecer procedimientos de control de las actividades formativas que garanticen una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos		Coordinador de la comisión académica	Anualmente		Se implantará un nuevo procedimiento de control de las actividades formativas que garanticen la valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos. Dicho procedimiento constará de los siguientes pasos:

Página 25 de 28

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49	
Observaciones		Página	25/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

9	Establecer mecanismos que permitan valorar la relevancia y coordinación de las actividades formativas		Establecer mecanismos que permitan valorar la relevancia y coordinación de las actividades formativas	Comisión académica		La comisión académica del programa revisará anualmente las actividades formativas ofertadas para garantizar su relevancia y coordinación
10	Aplicar la valoración anual de los doctorandos, en cuanto a las actividades realizadas y al Plan de Investigación presentado, según lo previsto en la Memoria Verificada		Comisión académica	Anualmente		Se ha implantado un mecanismo de control más riguroso para garantizar que la valoración anual de los doctorandos se realice siguiendo lo previsto en la memoria verificada. Dicho procedimiento constará de los siguientes pasos: a. A comienzos de cada curso todos los profesores del programa recibirán un documento (a través del espacio virtual del programa) con los requisitos que deben cumplir a la hora de

Página 26 de 28

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49	
Observaciones		Página	26/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

						proceder a la valoración anual de los doctorandos. b. A primeros de septiembre, tutores y directores recibirán de nuevo dicho documento para recordarles los mencionados criterios antes de la evaluación anual de cada doctorando. Tras la evaluación de los tutores/directores los integrantes de la comisión académica revisarán la valoración anual de cada doctorando para garantizar que cumplen los criterios establecidos.
11	Solicitar un mayor reconocimiento de la labor de los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado		Escuela Internacional de Doctorado de la UEx y UEx	Sin definir		Se pide que dicho reconocimiento se vincule con el número de alumnas/os, para reconocer el tiempo realmente dedicado. En este sentido, nuestro

Página 27 de 28

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49	
Observaciones		Página	27/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

						programa de doctorado supone más del 10% del alumnado de los programas de doctorado de la UEx. A modo de ejemplo, al Coordinador del programa de doctorado se le reconoce solamente un crédito en la Planificación de la Dedicación Académica, lo que supone una falta de reconocimiento de la labor realizada.
--	--	--	--	--	--	--

Página 28 de 28

Código Seguro De Verificación	P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jesús Pérez Mayo	Firmado	25/07/2025 10:25:49	
	Ignacio Mulero Larios - U00200172 -Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	25/07/2025 09:00:49	
Observaciones		Página	28/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P9dJRvHXwNLb8k0FzmjQtg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			